

ciones preparatorias. Formas de adjudicación y formalización del contrato. Efectos, extinción y cesión de este contrato.

Tema 26. El contrato de suministro. Normas reguladoras. Actuaciones preparatorias. Contenido del pliego de bases. Suministros menores. El concurso como forma de adjudicación del contrato. Casos en que puede tener lugar la contratación directa. La Junta de Compras. Formalización del contrato de suministro.

Tema 27. Ejecución del contrato de suministro. Modificación del contrato. Extinción del mismo: causas de resolución, plazo de garantía y liquidación. Cesión del contrato y del subcontrato de suministro. Fabricación de bienes muebles por la propia Administración.

Tema 28. Fianzas y demás garantías en los contratos del Estado. Fianza provisional y fianza definitiva en el contrato de obras. Fianza complementaria. Responsabilidades a que quedan afectas las fianzas definitivas. Garantías especiales. Aavales. Fianza y otras garantías en el contrato de gestión de servicio público y en el contrato de suministro.

Tema 29. Normas especiales para la contratación de los Organismos autónomos. La revisión de precios: concepto y normas reguladoras. Disposiciones legales sobre contratación extranjera. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa: creación, organización y competencia.

Tema 30. Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional. Concepto legal de estos Centros y Zonas. Supuestos previos a las declaraciones de Interés Turístico Nacional. Planes de los Centros y Zonas. Efectos de la declaración de Interés Turístico Nacional. Beneficios de esta declaración. Fiscalización de los Planes. Incumplimiento de sus normas y sanciones aplicables. Medidas preventivas o cautelares.

Tema 31. El Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre, sobre requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos. Clases de alojamientos. Instalaciones de infraestructura obligatorias. Dispensa de alguna o algunas de dichas instalaciones. Documentos que han de acompañar a la solicitud de autorización del proyecto. Requisitos condicionantes de la solicitud de apertura y funcionamiento del alojamiento. Supuestos en que las obras se consideran de interés turístico.

Tema 32. El crédito hotelero y para construcciones turísticas. Sus fines. Cuantía máxima del préstamo. Plazo de amortización e intereses. Concesión del préstamo. Porcentaje reservado para financiar inversiones de insuficiente desarrollo turístico. Formalización y entrega del préstamo. Cantidades aplicables a los alojamientos turísticos no hoteleros.

Tema 33. Procedimiento para la obtención del crédito hotelero y para construcciones turísticas. Instancias. Interés del proyecto. Tramitación y documentación. Dictamen de la Comisión Especial. Resolución. Corrección de cuantía. Tramitación para Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional.

Tema 34. Créditos para financiar la construcción y venta de viviendas a extranjeros en zonas turísticas. Órgano que concede el préstamo. Contenido del préstamo. Interés, amortización y garantías. Informe del Ministerio de Información y Turismo. Rescisión del préstamo. La Orden de 30 de marzo de 1968.

Tema 35. Establecimientos hoteleros. Grupos, modalidades y categorías. Condiciones mínimas en los hoteles, hostales, pensiones, fondas y hoteles-apartamentos. Prescripciones comunes a todos los establecimientos hoteleros.

Tema 36. Ordenación turística de los restaurantes. Concepto legal de restaurante. Competencia del Ministerio de Información y Turismo. Categorías de los restaurantes y condiciones mínimas para su clasificación en cada una de ellas. Dispensa de estas condiciones. Solicitud de apertura y documentos que han de acompañarla. Tramitación y resolución.

Tema 37. Ordenación turística de las cafeterías. Concepto legal de cafeterías. Competencia del Ministerio de Información y Turismo. Categorías de las cafeterías y condiciones mínimas para su clasificación en cada una de ellas. Dispensa de estas condiciones. Solicitud de apertura y documentos que han de acompañarla. Tramitación y resolución.

Tema 38. Ordenación turística de los campamentos de turismo. Concepto legal de campamento de turismo. Campamentos públicos y campamentos privados. Competencia del Ministerio de Información y Turismo. Condiciones generales de los campamentos públicos. Categorías de estos campamentos y condiciones mínimas para su clasificación en cada una de ellas. Solicitud de apertura y documentos que han de acompañarla. Tramitación y resolución. Normas aplicables a los campamentos privados.

Tema 39. Ordenación turística de las ciudades de vacaciones. Concepto legal de ciudades de vacaciones. Competencia del Ministerio de Información y Turismo. Condiciones generales y particulares de estos establecimientos. Categorías de las ciudades de vacaciones y condiciones mínimas para su clasificación en cada una de ellas. Solicitud de apertura y documentos que han de acompañarla. Tramitación y resolución.

Tema 40. Ordenación turística de los apartamentos, «bungalows» y otros alojamientos similares de carácter turístico. Notas que definen estos establecimientos. Condiciones mínimas de los alojamientos y de los bloques o conjunto de los mismos. Sus categorías y condiciones mínimas para la clasificación en cada una de ellas. Solicitud de apertura y documentos que han de acompañarla. Tramitación y resolución.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCIÓN de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador que ha de actuar en oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión.

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal calificador que ha de actuar en oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 288, de 2 de diciembre de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 del mismo mes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Llansó de Viñals, Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, miembro del Consejo Pleno de esta Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vicepresidente: Don Vicente Martorell Otzet, Gorente de esta Comisión. Suplente: Don Alberto Serratosa Palot, Subgerente de esta Comisión.

Vocales:

Don Federico Montalbán Comas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, designado como representante del Profesorado Oficial del Estado por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Don Serafín Barbero Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario técnico de la Diputación Provincial de Barcelona. Suplente: Don Jaime Amat Curto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario técnico de la Diputación Provincial de Barcelona.

Don Manuel Conde Cabeza, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Jesús Iribarren Negroa, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, designado por la Dirección General de Urbanismo.

Secretario: Don Mauricio Pérez Almansa, Jefe de los Servicios Administrativos de esta Comisión.

Barcelona, 17 de marzo de 1972.—El Gerente, Vicente Martorell.—832-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición para cubrir una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Electro-Radiología.

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición convocada por esta excelentísima Diputación para cubrir una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Electro-Radiología, los siguientes aspirantes:

- D. Rodolfo Asensi Gomis.
- D. Atanasio Ballesteros García.
- D. Luis Concepción Moscardó.
- D. Jesús Gilabert Ubeda.

No se hace ninguna exclusión.

Alicante, 17 de marzo de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario, Manuel Montesinos Gómiz.—2.479-C.

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de León referente al concurso para proveer una plaza de Capataz agrícola y Monitor en Fruticultura de esta Corporación.

Relación de los solicitantes admitidos provisionalmente al concurso convocado para la provisión de una plaza de Capataz agrícola y Monitor en Fruticultura de esta Corporación:

1. D. Ursicino Conde Barreales.
2. D. José Luis Suárez Sánchez.
3. D. José Antonio Valbuena Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Se hace saber a don José Antonio Valbuena Fernández que deberá presentar el título de Capataz Hortofruticultor, copia

autenticada del mismo o fotocopia, dentro del plazo de quince días, en la inteligencia que de no hacerlo quedará excluido.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 21 de diciembre de 1971, se concede un período de reclamaciones de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 6 de marzo de 1972. El Presidente. 1.864 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección, una plaza de Jefe de Negociado y cuatro plazas de Oficiales técnicos administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, correspondiente al día 28 de febrero del corriente año, se insertan las convocatorias y bases para la provisión por concurso restringido de méritos de una plaza de Jefe de Subsección, una plaza de Jefe de Negociado y cuatro plazas de Oficiales técnicos administrativos.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 4 de marzo de 1972. El Alcalde. 1.898 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (inglés).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 63, de 14 de marzo de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (inglés), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la parte 64 del presupuesto, con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 19.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.938-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Sección de la Escala Técnico Administrativa, a extinguir, del Escalafón de Secretaría de esta Corporación.

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Escalafón de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, que tiene asignado el grado retributivo 19, con el emolumento básico anual de 102.300 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya» número 52, de fecha 3 de marzo de 1972.

Bilbao, 8 de marzo de 1972.—El Secretario general.—1.957-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Asturias) referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Fontanero municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de marzo de 1972, número 52, publica bases y anuncio de convocatoria para cubrir una plaza de Fontanero municipal del ilustrísimo Ayuntamiento de Cangas de Narcea, dotada con un haber base

correspondiente al grado retributivo 2, más gratificación complementaria correspondiente a dicho grado, dos pagas extraordinarias, aumentos quinquenales y ayuda familiar.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Cangas de Narcea, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde-Presidente, Carlos Arce y Flórez Valdés.—2.002-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) referente al concurso-oposición para efectuar la provisión de una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 57 del día 7 de marzo actual publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado al objeto de proveer una plaza de Arquitecto, vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación, consignada con el grado retributivo 13 y dotada con el sueldo base anual de 55.000 pesetas; retribución complementaria, también anual, de 18.200 pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y con los demás deberes y deberes inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento u Oficina de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castelldefels, 9 de marzo de 1972.—El Alcalde interino, José María Miró Mestre.—1.924-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición para provisión de una plaza de Profesor de la Banda de Música de este Municipio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, del día 26 de febrero próximo pasado, se han publicado las bases de la oposición para provisión de una plaza de Profesor de la Banda de Música, dotada con haberes correspondientes al grado 12, más quinquenios, dos pagas extraordinarias y una gratificación voluntaria de 36.000 pesetas. Podrán concurrir todos los españoles con dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco, que posean título de Profesor expedido por Conservatorio Oficial de Música, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.755-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Francisco Lamenca Larroca.
Don José María Mezquida Gene.
Don Ricardo Miguelsanz Garzón.
Don José Herrero Alvaroz.
Don Domingo Peroy Montalvo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lérida, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Juan C. de Sangonís y Corría.—1.966-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso entre los Inspectores de Transacciones de Mercados del Ayuntamiento de Madrid para proveer las once Jefaturas que se citan.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 1 de marzo de 1972 se convoca concurso entre los Inspectores de Transacciones de Mercados del Ayuntamiento de Madrid para